

Los Ayuntamientos participan en las actividades subvencionadas con el 0%.

El porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 100% respecto del presupuesto aceptado de cada una de las actividades indicadas.

La presente Resolución, con su contenido íntegro, se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, sita en C/ Gran Vía núm. 56, durante el plazo de 30 días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en BOJA.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de julio 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 991/06

Notificado: Don Enrique Javier Zapata, Taste Investment, S.L., «Restauran. Pappardella».

Último domicilio: C.C. La Cañada, 61-A, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1024/06.

Notificado: Rachamoa, S.L.

Último domicilio: C/ San Nicolás, 15, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1108/06.

Notificado: Antico Forno Romano, S.L., «La Pizza».

Último domicilio: C.C. La Cañada, Ctra. de Ojén, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1147/06.

Notificado: Erosmer Ibérica, S.A. «E.S. Eroski Vélez-Málaga (Gasolinera)».

Último domicilio: Avda. Juan Carlos I, s/n, Vélez-Málaga (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 175/07.

Notificado: Doña Vanessa González García, «Candislandia Shop».

Último domicilio: C/ Jacinto Benavente, 5, Edif. Mendisol, Local 4, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 179/07.

Notificado: Mc. Garden, S.L.

Último domicilio: Camino de Guadalmar-La Loma (frente Autocares Rios), Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 236/07.

Notificado: Estudio Desarrollo La Victoria, S.L., «Tecnocasa».

Último domicilio: C/ Cristo de la Epidemia, 5, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 391/07.

Notificado: Nutralife International, S.L.

Último domicilio: Edif. Comercial 40, Urb. Carolina Park, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 515/07

Notificado: Productos del Moncayo, S.L.

Último domicilio: C/ Amado Nervo, 5, Zaragoza.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 528/07.

Notificado: Bauhaus, S.A.

Último domicilio: Parque Comercial Málaga Nostrum, C/ Palencia, s/n, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 535/07.

Notificado: Inxplicable, S.L.

Último domicilio: C. C. La Cañada, Local 181, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 539/07.

Notificado: Locutorio Soriano Rincón & Anzola, S.L.

Último domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 31, Bl. C, L- 11 y 12, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 544/07.

Notificado: Oasis Proyectos e Inversiones, S.L.

Último domicilio: C/ San Agustín, 9, bajo izda., Madrid

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 545/07.
Notificado: Auto Corsten, S.L.
Ultimo domicilio: Barriada El Velerín, Ctra. Nacional 340, Km. 161.3, Estepona (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 548/07.
Notificado: Doña María Concepción Calvo Chica, «Pressto».
Ultimo domicilio: C.C. Parque Miramar, Av. de la Encarnación, s/n, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 578/07.
Notificado: Sd Bakio, S.L.
Ultimo domicilio: C.C. La Cañada, Local 117, Marbella (Málaga) Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 585/07
Notificado: Xenon Málaga, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Constanza, 43, puerta 2., Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 601/807
Notificado: Costa Temática, S.L.
Ultimo domicilio: Apartado de Correos, 560, Mijas (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 605/07.
Notificado: Lucia Alta Costura Nupcial, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Compañía, 6, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 647/07.
Notificado: Hermanos Rubio, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Juan Carlos I, núm. 1, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado, el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como pro-

poner las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1 993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 224/07.
Empresa imputada Gerson Everaldo Peralta Torres.; NIF: X02554097Q «Café bar Latinos bar».
Último domicilio conocido: C/ Reconquista s/n Edf. Atalaya, Vera (Almería).
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Total de sanciones: Propuestas seiscientos euros (600 euros).

Almería, 17 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándose igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 225/07.
Empresa imputada: Pascha Sound Mojácar, S.L.; CIF: B04567004 «Dicoteca Paradise».